



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4204

Acuerdo para aprobar asignar retribuciones por ejercer el cargo de dos nuevas regidoras del Ajuntament de Calvià

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria del día 27 d'abril de 2023:

PROPUESTA PARA APROBAR ASIGNAR RETRIBUCIONES PARA EJERCER EL CARGO DE CONCEJALAS DEL AYUNTAMIENTO.

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria en fecha 30 de marzo de 2023, quedó enterado de la renuncia al cargo de las Concejalas de grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Jiménez Servera y D^a. Silvia Cuadrillero Santos.

De conformidad con lo que establece la legislación vigente, estas vacantes han sido sustituidas por D^a. Sonia Martínez Balanza y D^a. Juana Carolina Pons Vico, tomando posesión de su cargo en sesión plenaria celebrada el 27 de abril de 2023.

Visto lo anterior, tengo a bien elevar la siguiente

PROPUESTA

1º.- Las Concejalas D^a. Sonia Martínez Balanza y D^a. Juana Carolina Pons Vico percibirán la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de junio de 2019, en los términos previstos en el mismo acuerdo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a las interesadas a los efectos oportunos.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y Tablón Municipal de Anuncios.”

Calvià, (firmado electrónicamente: 3 de mayo de 2023)

El alcalde

Alfonso Rodríguez Badal